



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** de interés legislativo la celebración de la XVIII Fiesta del Reencuentro, que se llevará a cabo el día 8 de febrero del corriente, en la localidad de Gilbert, departamento Gualeguaychú.

**Autora:** Diputada Erica Vilma Vazquez

Bloque Juntos por Entre Ríos

**Coautores:** Susana Perez, Carolina Streitenberger, Gabriela Lena, Silvio Gallay, Mauro Godein, Carola Laner, Mariana Bentos, Calleros Julia.



## FUNDAMENTOS

La Fiesta del Reencuentro es una celebración que surge del encuentro de ex residentes de nuestra localidad y la zona, quienes desean reencontrarse. Así, se formó la fundación "Amigos de Gilbert". Esta fundación organiza un evento denominado *Reencuentro*, que se celebró por primera vez en marzo de 2006, con la participación de más de 800 personas. En los años siguientes, la concurrencia fue en aumento, convirtiéndola en lo que hoy se conoce como "la fiesta del pueblo", la cual fue declarada de interés municipal.

Con el paso del tiempo, la fundación decide ceder la organización del evento a la municipalidad. Desde entonces, el municipio se encarga de su sustentabilidad, manteniendo la esencia original de la fiesta.

Este evento es libre y gratuito, y cuenta con espectáculos culturales para jóvenes y adultos, además de la participación de artesanos y emprendedores. También dispone de un espacio de entretenimiento para niños.

Es, sin lugar a dudas, la fiesta del pueblo, un evento en el que la comunidad se prepara para recibir a miles de visitantes cada año. El trabajo conjunto con las instituciones intermedias de la localidad, encargadas del sector

gastronómico desde el inicio, es fundamental para su realización.



La fiesta tiene un gran impacto en la sociedad de Gilbert y sus alrededores, ya que atrae a un público diverso, tanto de distintas edades como de diversas localidades de la provincia y del país.